

## **Certificado de Defunción**

El certificado médico de defunción, también conocido como certificado de defunción, es el documento que acredita el fallecimiento de una persona. Su solicitud es absolutamente necesaria cuando fallece una persona, sin embargo este, siempre es entregado a la familia una vez sale de la E.S.E Hospital Regional de Chiquinquirá, ya que es obligatorio presentar este certificado para llevar a cabo dos acciones principales:

Inscripción del fallecimiento en el Registro Civil de defunciones.

Inhumación del cadáver, que debe realizarse entre 24 y 48 horas desde que se produce la defunción.

También podría necesitar este documento para realizar otros trámites como la solicitud del auxilio por defunción: una ayuda económica para hacer frente a los gastos del sepelio.

Solicitud del certificado de defunción paso a paso.

La solicitud del certificado de defunción es la primera gestión que se debe realizar tras la defunción de una persona. Dependiendo de cada Registro Civil, se debe pedir entre el 2º y el 15º día tras el fallecimiento. Así que, teniendo en cuenta que lo necesitas para la inhumación del cadáver, es muy importante que lo solicite en cuanto se tenga la noticia del fallecimiento.